

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.103482	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	PAIS VASCO	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Bingen Zupiria Gorostidi Gobierno Vasco.Donostia-San Sebastian, 1. Vitoria-Gasteiz, 01330 Araba	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	CULT - Ayudas para la promoción, difusión y/o normalización del euskera en la vida social en el año 2022 (Convocatoria Euskalgintza)	
Base jurídica	ORDEN de 26 de abril de 2022, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y se convoca la concesión de subvenciones para la promoción, difusión y/o normalización del euskera en la vida social en el año 2022 (Convocatoria Euskalgintza). Publicada el 12 de mayo de 2022 en el Boletín Oficial del País Vasco. Número 91	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	12.05.2022 - 31.12.2022	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, solamente grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 1 550 000 EUR	
Para garantías	0	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	80	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2022/05/2202027a.shtml>, -